Declaración del III Congreso Nacional Indígena,
Nurío, Michoacán, 4 de marzo de 2001.

"Por el reconocimiento constitucional de nuestros derechos colectivos"

Los delegados y delegadas representantes de los pueblos indígenas, reunidos en el Tercer Congreso Nacional Indígena, celebrado del 2 al 4 de marzo del año 2001 en la comunidad p'urhépecha de Nurío, municipio de Paracho, Michoacán, proclamamos solemnemente la siguiente declaración:

Considerando que a lo largo de 509 años de historia hemos padecido en nuestras carnes y en nuestros corazones la explotación y la discriminación que vienen de los poderosos, y que desde entonces se ha tratado de negar a nuestros pueblos la capacidad que tenemos de conducir con sabiduría y dignidad nuestro propio destino.

Reafirmando la inteligencia y la resistencia que nuestros pueblos han demostrado dignamente ante los múltiples intentos de exterminio, inmovilización o cooptación gubernamental.

Observando que aunque todavía hay sectores de la sociedad que mantienen sus actitudes racistas y de exclusión hacia nuestros pueblos, sin embargo, otros sectores, cada vez más numerosos, han hecho conciencia de la justeza de nuestros

planteamientos y ofrecen una creciente solidaridad hacia nuestras causas y nuestras luchas.

Denunciando que la respuesta de los diferentes gobiernos a nuestras legítimas demandas ha sido mantener la militarización en nuestras regiones y la persecución a nuestras organizaciones, así como la realización de programas, planes y proyectos que llevan a la privatización de los recursos naturales, bienes y servicios y, como consecuencia, a la exclusión de nuestros pueblos en las decisiones que nos afectan, declaramos:

Que seguimos vivos, y seguimos honrando en nuestros pueblos la digna memoria de quienes nos nacieron al mundo y, con su sabiduría y amor, nos enseñaron a ser los indios que somos: los que de la tierra venimos; los que del maíz vivimos; los que del color de la esperanza nos vestimos; los que hermanas y hermanos verdaderos somos. Somos los indios que somos.

Que en su nombre y con su palabra, palabra verdadera, sembrada desde antiguo en el fondo de nuestro moreno corazón, con dignidad y respeto decimos que Pueblos somos. Que cuando Pueblos decimos que somos, es porque llevamos en nuestra sangre, en nuestra carne y en nuestra piel toda la historia, toda la esperanza, toda la sabiduría, la cultura, la lengua y la identidad, toda la raíz, la sabia, la rama, la flor y la semilla que nuestros padres y madres nos encomendaron y en nuestras mentes y corazones quisieron sembrar para que nunca jamás se olvidara o se perdiera.

Que no somos una suma de individuos dispersos por el mundo, sino una viva armonía de colores y de voces, un constante latido de deseos y pensamientos que se nacen, se crecen y se fecundan amorosamente en un sólo corazón y voluntad, tejido de esperanza. A esta existencia y forma de pensar armónica y colectiva la llamamos comunalidad.

Que no renunciaremos a ser lo que somos. Que continuaremos defendiendo nuestra autonomía y, al defenderla, defenderemos también la de todos los todos que, como nosotros, quieran vivir con dignidad su diferencia, su color, su canto, su visión propia de la vida y de la libertad. Que por todo esto, exigimos:

PRIMERO: El reconocimiento constitucional de los Derechos de los Pueblos Indios, conforme a la iniciativa de reforma constitucional elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), que nosotros asumimos como nuestra propia iniciativa, por ser ésta la que recoge, en su espíritu y su letra, los Acuerdos de San Andrés firmados por el gobierno federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996, en

materia de Derechos y Cultura Indígena.

SEGUNDO: El reconocimiento constitucional de nuestra existencia plena como Pueblos indígenas, para que podamos gozar así de nuestro derecho a establecer libremente nuestra condición política y cuidar, proteger y promover nuestro desarrollo económico, social y cultural.

TERCERO: El reconocimiento constitucional de nuestro inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado mexicano y ejercer así nuestra capacidad para decidir nuestro destino en todos los ámbitos de la vida cotidiana, tales como la economía, la política, la procuración y administración de justicia, los asuntos territoriales, la cultura y educación y todos los aspectos sociales, con una identidad y conciencia propia y con la suficiente capacidad de apertura para relacionarnos con los demás ciudadanos del país y del mundo.

CUARTO: El reconocimiento constitucional de nuestros Territorios y Tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos, para poder conservarlos íntegramente y mantener la tenencia comunal de nuestras tierras, pues sólo así es posible preservar nuestra cohesión social, conservar las formas de trabajo gratuito y colectivo en beneficio de toda la comunidad y asegurar el patrimonio y el futuro de les próximas generaciones. Para nosotros, pueblos indios, pueblos verdaderos, nuestra Madre Tierra es sagrada, así como son sagrados todos los seres que habitan en ella, los animales, las plantas, los ríos, los montes, las cuevas, los valles, los recursos biológicos y el conocimiento que nuestros pueblos tienen sobre ellos. No son una mercancía que se compra o se vende. Por eso no podemos aceptar la destrucción de nuestros territorios por las imposiciones de proyectos y megaproyectos que en diversas regiones indígenas del país están pretendiendo imponer tanto el gobierno federal como los respectivos gobiernos estatales.

No podemos aceptar los planes de desarrollo que impulsan los gobiernos estatales y federal si no se da la participación efectiva de los pueblos indios, ni podemos aceptar las legislaciones que se están efectuando en los estados o en asuntos federales que afectan a los pueblos indígenas sin contar con la aprobación de los pueblos. Exigimos la moratoria a todos los proyectos de prospección (exploración) sobre biodiversidad (recursos biológicos), minería, agua, etcétera, y a todas las actividades de biopiratería que se realizan en nuestros territorios y en nuestro país, hasta que los pueblos indios hayan discutido en su propio tiempo y condiciones los temas relativos al control de sus recursos.

QUINTO: El reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana.

SEXTO: La desmilitarización de todas las regiones indígenas del país.

SÉPTIMO: La liberación de todos los presos indígenas del país que se encuentran privados de su libertad por haber luchado por la defensa de la autonomía y el respeto a nuestros derechos, individuales y colectivos.

Para lograr estos grandes objetivos, llamamos a nuestros hermanos y hermanas indígenas del país, a todos los pueblos, comunidades y organizaciones, a todo el movimiento indígena nacional, a unir nuestros corazones y voces en un sólo corazón y una sola voz: por el reconocimiento constitucional de nuestros derechos colectivos. Primero la reforma constitucional y, posteriormente, la reforma de las leyes y las instituciones.

Llamamos a las organizaciones que trabajan en las regiones indígenas a que iniciemos ya la reconstitución de nuestros pueblos indígenas revisando aquellas prácticas que, más que unirnos, nos dividen y nos dispersan, y elaborando líneas de trabajo conjuntas que sean coherentes con los momentos históricos que estamos viviendo. Los llamamos a la creación de espacios regionales y estatales que nos lleven verdaderamente a fortalecer al Congreso Nacional Indígena como el espacio de encuentro para todos.

Llamamos a todos los hermanos y hermanas de la sociedad civil a que se manifiesten por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios, acompañando la marcha por la dignidad indígena, encabezada por la delegación zapatista, que viaja hacia la ciudad de México para dialogar con el Congreso de la Unión. A su corazón y pensamiento, hermanos todos, acudimos.

Comunidad Indígena de Nurío, Michoacán, 4 de marzo de 2001.

Nunca más un México sin Nosotros

Por la reconstitución integral de nuestros pueblos

Por el reconocimiento constitucional de nuestros derechos colectivos

Congreso Nacional Indígena